

ACTA Nº 2880

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintitrés de marzo del año dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Guillermo Horacio Alucin, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, encontrándose ausentes los doctores Marcos Bruno Quinteros y Ricardo Alberto Cabrera en uso de licencia y con la presencia del Señor Procurador General, doctor Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia: Nº 129/16 (Sup.); 134/16 (Sup.); 136/16 (Sup.); 140/16 (Sup.) por lo que, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Doctora Verónica E. Priewe -Secretaria de Gobierno- s/ Informe: Visto la Nota Nº 700/16 por medio de la cual la señora Secretaria de Gobierno pone en conocimiento del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia, hechos en los que el agente Jorge Alberto Salvatierra se encuentra involucrado conforme lo establecido en el art. 12 inc. "d" y "g" y ccddes. del R.I.A.J., y de acuerdo a los informes de la Fiscalía de Primera Instancia de la Primera Circunscripción Judicial y del Excmo. Tribunal de Familia. **ACORDARON:** Disponer la sustanciación de un sumario administrativo tendiente a investigar los hechos en los que se encuentra involucrado el mencionado agente, designando instructora a la Dra. Yanina Fedullo, con facultades para designar Secretario de Actuaciones.

TERCERO: Laboratorio de Medicina Forense s/ Solicitudes: Visto la Nota Nº 7827/15 presentada por el Director del Cuerpo Médico Forense Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra y el Director del Laboratorio de Medicina Forense Dr. Juan José Belzki, quienes elevan el Protocolo de Actuación de Recolección y Manipulación de Material Biológico para estudio de ADN, Formulario ininterrumpido de Cadena de Custodia y Consentimiento Informado para estudios de Huellas Digitales Genéticas, en cumplimiento a lo dispuesto por Acuerdo Nº 2848 a los fines del adecuado cumplimiento de la cadena de custodia de las evidencias y/o material biológico en materia de prueba, **ACORDARON:** Aprobar el referido Protocolo, estableciéndose su aplicación obligatoria para Magistrados del fuero, Funcionarios del ministerio Publico, Funcionarios del CIF, de la Dirección Medica Forense y Policía de la Provincia.

CUARTO: Doctora Verónica E. Priewe -Secretaria de Gobierno- s/ Solicitud de Reestructuración: Visto la Nota Nº 1.642/16, por medio de la cual la Secretaria de Gobierno solicita la reestructuración de las oficinas integradas por los equipos Interdisciplinarios dependientes de esa Secretaría (Art. 89 de la Ley Orgánica) elevando un proyecto de organigrama según las necesidades de cada área jurisdiccional que fueran requeridas en sendas presentaciones por la presidencia del Excmo. Tribunal de Familia y de Área de Servicio Social y atento al dictado de las leyes que rigen la materia (art. 706 inc. "b" de Código Civil y Comercial y art. 100 de las Reglas de Brasilia: **ACORDARON:** Aprobar lo solicitado, facultando a Presidencia a realizar la reestructuración en la forma propuesta.

QUINTO: Mónica Haydee Ortiz s/ Elevación: Visto la Nota Nº 1.225/16 presentada por la Sub-Directora del Servicio Administrativo Financiero, en la cual informa la situación de los vehículos secuestrados por distintos juzgados que se encuentran en el predio del Barrio Luján, como

integrante de una comisión especial designada al efecto, solicitando dar una solución a la problemática que genera la acumulación de vehículos, **ACORDARON:** Requerir nuevamente a los jueces de instrucción para que en el plazo de quince (15) días corridos eleven a este Superior Tribunal un informe pormenorizado sobre la situación de los vehículos secuestrados, decomisados y a disposición del Juzgado a su cargo.

SEXTO: Agente Segovia, Dora s/ Solicitud: Visto la Nota N° 3.756/15, mediante la cual mencionada agente solicita el pago de la deuda previsional con la Caja de Previsión Social de la Provincia, a los fines de acceder al beneficio de la jubilación, con los informes del Servicio Administrativo Financiero, de la Caja de Previsión Social y la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:** Instruir al S.A.F. a fin de abonar a la Caja de Previsión Social de la Provincia los aportes jubilatorios que corresponden al Poder Judicial, en carácter de empleador, de acuerdo al informe de fs. 29.

SÉPTIMO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 s/ Solicitud: Visto la Nota N° 8.460/15 en la cual la Dra. Giselle Verónica Drovandi, titular de la mencionada dependencia judicial, solicita la designación de un personal técnico con función de graboverificador, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado, facultándose a Presidencia a disponer lo pertinente.

OCTAVO: Flaschka, María Eva s/ Solicitud: Visto la Nota N° 336/16, mediante la cual la agente María Eva Flaschka –auxiliar mayor de Segunda- del escalafón obrero y maestranza, solicita su traslado al Área de Recepción a fin de cumplir función de ascensorista. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y del responsable de acceso público del edificio Tribunales, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado en virtud de no registrarse necesidades en el servicio.

NOVENO: Sr. Juez de Paz de Menor Cuantía, Dr. Ernesto Sajama s/ Solicitud: Visto la Nota N° 8.033/15, por medio de la cual el Dr. Ernesto Sajama solicita dos agentes administrativos y un ordenanza para la dependencia a su cargo, **ACORDARON:** Estese a lo dispuesto por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia en la Resolución N° 07/16 y hacer lugar a la designación de un ordenanza, autorizándose a Presidencia a disponer lo pertinente.

DECIMO: Dr. Perelli, Eduardo Fabián Nazareno s/ Solicitud: Visto la Nota N° 1.476/16 por medio de la cual el mencionado Secretario Relator solicita autorización para continuar en el ejercicio de la docencia en la Universidad de la Cuenca del Plata, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, en los términos dispuestos por el art. 8 inc. C) del R.I.A.J.

DECIMO PRIMERO: Juzgado de Ejecución Penal s/ Solicitud: Visto la Nota N° 0897/16, por medio de la cual la agente Emilia Mendoza de Morales solicita su traslado del Juzgado de Ejecución Penal a otra dependencia judicial; con el informe del Servicio Médico Laboral y de la Dirección de Recursos Humanos y sin objeción de su superior inmediato, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado, atento a la categoría y situación de revista de la peticionante.

DECIMO SEGUNDO: Torres, Elba Yolanda s/ Solicitud: Visto la Nota N° 1.661/16, por la cual la señora Elba Yolanda Torres solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo -Juzgado de Paz de Herradura-, dos viernes por mes cada 15 días a partir de las 11:00 horas, a fin de cursar la materia Derecho Constitucional en la extensión Clorinda de la U.N.N.E., sin objeción

de su superior inmediato y con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, debiendo la agente Elba Yolanda Torres reponer en horario vespertino la carga horaria de conformidad al art. 3 del R.I.A.J., facultándose a la señora Juez de Paz a disponer lo pertinente para tal fin.

DECIMO TERCERO: Garay, Luis Emigdio s/ Solicitud: Visto la Nota Nº 1.497/16 presentada por el agente Luis Emigdio Garay, dependiente del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 5, mediante la cual en mencionado agente solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo los días lunes y jueves a partir de las 12.30 horas a fin de trasladarse a la provincia de Corrientes para cursar las materias de Derecho Internacional Privado y Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de la U.N.N.E., sin objeción de su superior inmediato y con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, debiendo reponer en horario vespertino la carga horaria de conformidad al art. 3 del R.I.A.J., facultándose al Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 5 a disponer lo pertinente para tal fin.

DECIMO CUARTO: Agente Gon, María Evelin s/ Solicitud: Visto la Nota Nº 1.453/16, presentada por la agente María Evelin Gon, dependiente del Laboratorio Criminalístico, mediante la cual solicita autorización para retirarse de sus funciones los días lunes y miércoles a partir de las 13:00 horas a fin de cursar la materia Introducción a las Ciencias Jurídicas en la Universidad de la Cuenca del Plata, sin objeción de su superior inmediato y con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, debiendo reponer en horario vespertino la carga horaria de conformidad al art. 3 del R.I.A.J., autorizándose al Director del Laboratorio Criminalístico Forense a disponer lo pertinente para tal fin.

DECIMO QUINTO: Agente Silvera, Dora Raquel s/ Solicitud: Visto la Nota Nº 1.550/16 por la cual la agente Dora Raquel Silvera, solicita autorización para ausentarse de sus funciones en el Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial los días viernes cada quince días a partir de las 11:30 hs, a fin de trasladarse a la ciudad de Clorinda para cursar las materias Introducción al Derecho e Historia Constitucional en la facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, debiendo reponer en horario vespertino la carga horaria de conformidad al art. 3 del R.I.A.J., autorizándose al Juez de Menores a disponer lo pertinente para tal fin.

DECIMO SEXTO: Agente Belocio, Luis Rubén s/ Solicitud: Visto la Nota Nº 1.208/16 por la cual el agente Luis Rubén Belocio, con prestación de servicios en el Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 1 de Clorinda, solicita autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción jornada completa los días jueves para asistir al dictado de clases de la materia Derecho Internacional Privado en la Facultad de Derecho de la UNNE en la ciudad de Corrientes, con opinión de su Superior jerárquico e Informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, conforme a los antecedentes y razones expuestas en el escrito presentado por el agente Luis Rubén Belocio, debiendo reponer en horario vespertino la carga horaria establecida por el art. 3 del R.I.A.J., facultándose al Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial a disponer lo pertinente para tal fin.

DECIMO SÉPTIMO: Agente Castruccio, Natalia Adriana s/ Solicitud: Visto la Nota Nº 1.445/16

por medio de la cual la mencionada agente, dependiente de la Unidad Fiscal del programa Oralidad en el fuero Penal de Clorinda, solicita autorización para asistir al dictado de clases de la materia Practica Profesional Supervisada de la carrera Psicología que se dicta en la Universidad de la Cuenca del Plata, sede Formosa, los días viernes de 08:00 a 12:00 y de 14:30 a 16:30 hs hasta el 25 de junio del año en curso, con la opinión de su Superior jerárquico y de la Dirección de Recursos humanos **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, hasta el 25 de junio del corriente año, conforme a los antecedentes y razones expuestas en el escrito presentado por la agente Natalia Adriana Castruccio, debiendo reponer en horario vespertino la carga horaria establecida por el art. 3 del R.I.A.J., facultándose al Jefe de la Unidad Fiscal con asiento en la ciudad de Clorinda a disponer lo pertinente para tal fin.

DECIMO OCTAVO: Agente Melacki Cecilia Mabel s/ Solicitud: Visto la Nota N° 1.171/16, por medio de la cual la mencionada agente, dependiente del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1, solicita su traslado a la Delegación Vecinal N° 4, con opinión de su Superior jerárquico y con informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** tener presente.

DECIMO NOVENO: Agente Fischer, Myriam Anahí s/ Solicitud: Visto la Nota N° 652/16, mediante la cual la agente Myrian Anahí Fischer, dependiente del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 4, solicita su traslado a la Delegación Vecinal N° 4; conforme lo sugerido por el Servicio Médico Laboral, con opinión favorable de su Superior jerárquico e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Tener presente.

VIGESIMO: Expte. N° 3676/15 caratulado: "Superior Tribunal de Justicia s/ Llamado a Concurso (para cubrir cargo)": Visto el llamado a concurso para cubrir el cargo de Médico Forense para desempeñarse en la Segunda Circunscripción Judicial en la modalidad Full time; que de los antecedentes recepcionados y del informe de la Secretaria de Gobierno surge que se han inscripto dos profesionales para cubrir el cargo, quienes no reúnen las condiciones exigidas para el cargo, **ACORDARON:** declarar desierto el llamado a concurso llevado adelante en las presentes actuaciones, por no reunir las condiciones previstas ninguno de los postulantes.

VIGESIMO PRIMERO: Fiscalía N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial s/ Solicitud: Visto que la señora Fiscal N° 1, Dra. Rossana Cesira Bassanese, solicita se designe a la agente Clarisa Angélica Ferreyra como asistente de la Fiscalía a su cargo, la cual se encuentra vacante desde la designación de la Dra. Gloria Gómez como Secretaria de Primera Instancia, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado, a partir del día de la fecha, facultándose a Presidencia a suscribir el contrato pertinente. Comuníquese a la Dirección de Recursos Humanos y al S.A.F., a los fines correspondientes.

VIGESIMO SEGUNDO: Agente Ferreiro, Adrian Enrique s/ Solicitud: Visto que al agente Adrian Enrique Ferreiro, por Acta N° 2.873, punto Décimo Tercero, se le ha reconocido la jerarquización dispuesta en el art. 67 del RIAJ en el cargo de Auxiliar técnico del escalafón Servicio e Infraestructura, por haber acreditado el título de Analista en Sistemas de Información, diferente a la situación escalafonaria que ha revestido en fecha anterior a su jerarquización –auxiliar del escalafón administrativo- y con el informe de la Secretaria de Gobierno, **ACORDARON:** Atento al informe relativo al desempeño de sus funciones, ratificar lo dispuesto en Acta N° 2.873, punto Décimo Tercero.

VIGESIMO TERCERO: Agente Carlos Antonio Meza s/ Solicitud: Visto el Expte. Nº 3.659/15, por el que el agente Carlos Antonio Meza –Intendente en función-, solicita el pago del adicional por subrogación como chofer y el correspondiente sustitutivo de viáticos, desde el 25 de septiembre de 2015, ante la licencia que por enfermedad de largo tratamiento usufructuó su titular, agente Maximiliano Pedrozo desde el 23-09 al 22-11-15, **ACORDARON:** Atento a la situación de revista del agente Carlos Antonio Meza, hacer lugar al pago como recargo de tareas (art. 113 del RIAJ), por el período correspondiente, de acuerdo con el informe de la Dirección de Recursos Humanos.

VIGESIMO CUARTO: Agente, Carlos Ramón Valdez s/ Solicitud –Pago por Recargo de Tareas-: Visto el Expte Nº 3.792/15, mediante el cual el nombrado agente, quien cumple funciones como ordenanza en la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, solicita el pago del adicional por recargo de tareas, ante las licencias que por enfermedad de largo tratamiento -art. 49- y por afecciones comunes art.48- del RIAJ, usufructuó el agente Francisco Rojas –ordenanza de dicha Cámara-, desde el 19 de octubre al 14 de diciembre de 2015, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado, por improcedente. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

Guillermo Horacio Alucin

Eduardo Manuel Hang - Ariel Gustavo Coll

Sergio Rolando López